

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 28 de noviembre de 2023.

Al despacho de la señora Juez el presente asunto, dentro de la cual el pasado 9 y 16 de noviembre de 2023, el apoderado demandante allegó memorial y soportes, solicitando la sucesión procesal respecto del demandado JOSÉ ROBERTO RAMÍREZ SANTANA, quien falleció después de presentada la demanda. SIRNA ok.

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 31 de enero de 2024.

Esta sede judicial estuvo en vacancia judicial del 19 de diciembre de 2023 hasta el 11 de enero de 2024, tiempo dentro del cual no cursaron términos judiciales.

La Secretaria,



MONICA F. ZABALA PULIDO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Divisorio No. 2019 00411
Demandante: FRANCIS ELENA RAMÍREZ TOVAR
Demandado: DORA IRENE RAMÍREZ y otros
Fecha Auto: 8 de febrero de 2024.

SE INCORPORA a la encuadernación, la documental descrita en el informe de secretaría que precede, la cual se tiene en cuenta, se pone en conocimiento de las partes e intervinientes y al tenor de la misma, estando acreditado el deceso del demandado JOSÉ ROBERTO RAMÍREZ SANTANA, con Registro Civil de Defunción – Indicativo Serial 09872106, afincados en los mandatos del artículo 68 del Código General del Proceso, se dará aplicación a la SUCESION PROCESAL, para lo cual el Juzgado **RESUELVE:**

1. TENER EN CUENTA que por virtud del deceso del demandado JOSÉ ROBERTO RAMÍREZ SANTANA, SE DISPONE dar aplicación a los mandatos del artículo 68 de CGP, disponiendo la SUCESIÓN PROCESAL del sujeto pasivo en comento, señor JOSÉ ROBERTO RAMÍREZ SANTANA.

2. CONVOCAR a **JEIMMY DANIELA RAMÍREZ MARTÍNEZ, SAIDA JOHANNA RAMÍREZ MARTÍNEZ, WENDY KATERINE RAMÍREZ MARTÍNEZ** (en su calidad de hijas del demandado Fallecido, José Roberto Ramírez Santana) y **NIDIA FABIOLA PINTOR** (Cónyuge superviviente del demandado Fallecido, José Roberto Ramírez Santana), para que, de estimarlo pertinente, se hagan parte dentro del presente asunto. Su enteramiento está a cargo de la parte interesada.

3. SECRETARIALMENTE realícese el registro Nacional de Personas Emplazadas, convocando a los sucesores determinados e indeterminados del aquí demandado fallecido JOSÉ ROBERTO RAMÍREZ SANTANA. Déjense constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado #05 de **09 de febrero de 2024**. Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1fad7d59c914a0774006fcf74b193ab2ebb54965c9221ec79249e9813489f1d**

Documento generado en 07/02/2024 06:14:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>